

Narrativa 3

¿De qué manera resignificar el papel del docente como integrante de un campo formativo, que es parte de la comunidad escolar a partir de la reforma curricular?

Los campos formativos permiten identificar aspectos del desarrollo y del aprendizaje, siendo así que se concentra en el lenguaje, pensamiento matemático, mundo natural y social, etcétera) forman la base para un aprendizaje más formal y concreto sobre el cual los alumnos pueden construir a medida que avanzan en sus educaciones, y que están relacionados con las disciplinas del trabajo organizativo en la educación secundaria.

Las áreas de formación facilitan que un educador tenga intenciones educativas claras (qué habilidades y aprendizajes pretende promover entre sus alumnos) y se centre en experiencias que son importantes para nuestros alumnos. En línea con lo anterior, la renuncia pedagógica es una renovación permanente de la práctica por parte de los profesionales de la educación.

Nosotros como maestros debemos ir más allá de propios conocimientos, tomar acciones dialógicas y cambiar continuamente sus prácticas para asegurar la mejora del proceso educativo. De esta manera, la resignificación se convierte en una oportunidad de renovación educativa, cuya formulación puede resultar novedosa a partir de situaciones carentes de reflexión pedagógica.

El propósito de resignificar es mejorar la realidad de una manera diferente a la imaginada originalmente. Por lo tanto, no tiene sentido emprender un proceso de resignificación si la realidad satisface de manera óptima las necesidades dadas. Es importante comprender que retribuir significado no es el punto de partida de un proceso. Más bien, requiere una realidad existente, concreta y propia para reclamar la posibilidad de mejora. En este sentido, la existencia de una realidad específica

como insumo de la reflexión pedagógica aporta soluciones a las dificultades que impiden el logro de los objetivos inicialmente planteados.

El curso demuestra que el trabajo docente debe incluir el desarrollo de proyectos que los estudiantes produzcan junto con sus docentes y que sean relevantes a las realidades escolares o comunitarias que decidan abordar. Este plan de estudios indica que el trabajo didáctico deberá incluir el desarrollo de proyectos que produzcan los alumnos con sus docentes y que se vinculen con la realidad escolar o comunitaria que decidan abordar.

El trabajo docente debe incluir el desarrollo de proyectos que los estudiantes produzcan junto con sus docentes y que sean relevantes a las realidades escolares o comunitarias que decidan abordar. Los proyectos se basarán en diferentes contenidos aprendidos en clase y pueden ser experimentos, prototipos, obras de arte o investigaciones.

El nuevo plan muestra que se debe repensar el significado de la evaluación para que ayude a los estudiantes a progresar en sus propios términos, a su propio ritmo y en la forma en que aprenden. Afirma que la evaluación no se reduce a la revisión de tareas, la cumplimentación de formularios y la corrección de exámenes como prueba del trabajo del estudiante. Estipula que los profesores tienen derecho a formular estándares de evaluación y el contenido de los planes de estudio basándose en las condiciones sociales, regionales, culturales y educativas reales de los estudiantes.